



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de Junio de 2022

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado de Control y de Faltas n° 2 de la Provincia de Córdoba, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Federal n° 1 de Córdoba.